



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 557 -2014-GGR-GR PUNO

01 AGO 2014

PUNO,

Vistos, el expediente Nº 7121-2014-GGR sobre modificación presupuestaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 330-2014-GRP/GRI de fecha 17 de julio del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura remite la propuesta de una asignación presupuestal de Un millón cuatrocientos ocho mil ciento ochenta y cinco 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'408,185.00), mediante modificación presupuestal del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO al Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ, ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO, según se detalla en el siguiente Cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO

Sec. Fun y meta	CLASIF.	PIM	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	NUEVO PIM
103: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHEJOLLANI DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO (Recursos Ordinarios).	2.6.23.24	300,000.00	278,946.00		21,504.00
	2.6.23.25	970,000.00	956,914.00		13,086.00
103: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHEJOLLANI DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO (Recursos Determinados).	2.6.81.41	50,000.00	30,000.00		20,000.00
103: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHEJOLLANI DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO (Recursos Determinados).	2.6.23.25	200,000.00	142,775.00		57,225.00
13. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO. (Recursos Ordinarios).	2.6.23.25	1'311,208.00		550,286.51	1'861,494.51
	2.6.23.26	961,734.00		685,123.49	1'646,857.49
	2.6.81.41	91,616.00		30,000.00	121,616.00
13. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO. (Recursos Determinados).	2.6.23.26	86,030.00		123,465.87	209,495.87
	2.6.81.41			2,405.83	2,405.83
	2.6.81.42			11,278.30	11,278.30
	2.6.81.43			5,625.00	5,625.00
TOTAL		2'450,588.00	1'408,185.00	1'408,185.00	3'858,773.00

Estando al Informe Nº 376-2014-GRP/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informes Nros. 307-2014-GRP/GRI/SGO, Nº 330-2014-GRP/GRI y Nº 367-2014-GRP/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informes Nros. 477 y 495-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, disposición mediante proveídos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 557-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 01 AGO 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación de Presupuesto de Un millón cuatrocientos ocho mil ciento ochenta y cinco 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'408,185.00), del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO al Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ, ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO, según el Cuadro DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO contenido en el primer considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

